

Editorial

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num21.388>

Con mucha satisfacción presentamos este número especial de la Revista Rumbos-TS dedicado a la sistematización de las ponencias realizadas en el marco del II Seminario “*Filosofía y Trabajo Social: Tensiones entre Derecho y Justicia para la Intervención Social*”, realizado los días 11 y 12 de junio de 2019 en las universidades Alberto Hurtado y Andrés Bello, en la ciudad de Santiago de Chile. Los escritos que encontrarán en esta edición son fruto del trabajo colectivo y de los esfuerzos de quienes presentaron discusiones teóricas, resultados de investigación y reflexiones sobre lo social –y las claves filosóficas para comprender la intervención en lo social– desde las coordenadas del derecho y la noción de justicia social.

En esta segunda versión del seminario, insistimos en conjugar la filosofía y el trabajo social desde su articulación, queriendo deslizar críticas: la filosofía dogmática se dispone abstractamente al *pensar* (entre muchas cosas, lo social), mientras el trabajo social, en su versión esencialista, se entiende orientado al *hacer* (entre muchas cosas, la práctica). Contradecimos este sentido común desde el cual tradicionalmente se han entendido estas disciplinas –la filosofía y el trabajo social– con la conjunción “y”, para pensarlos desde otras aristas, donde el centro de la discusión está puesto en la idea de la intervención social: como ruptura y como clave interpretativa, como posición y horizonte construido filosóficamente y políticamente.

Desde esta perspectiva, la filosofía no es un poder, pero sí, como plantea Deleuze, sigue siendo inseparable de un fuerte malestar con su época. Esta aproximación metódica permite batallar, en una *guerra de guerrillas*, como dice el filósofo, a los poderes del Estado, las religiones, el derecho, el capitalismo. Esto implica una búsqueda de sentidos ocultos en los saberes dogmáticos de estos poderes, para desde allí desentrañar las lógicas que se reproducen en la intervención profesional cotidiana –no habría que olvidar que los poderes se introducen en nosotros mismos–. Lo anterior no está lejano de un trabajo social crítico que se resiste a toda lógica de asimilación, abriendo y fisurando el “clásico” lugar de esta disciplina y su intervención social. Como plantean Mel Gray y Stephen Webb al delinear los alcances de la crítica en el trabajo social desde una perspectiva política en resistencia, *nada menos que una revolución del pensamiento bastará*.

Con la realización de este seminario quisimos volver a desentrañar aquello que transita de modo no-sabido, abriendo estas claves de lectura. Dado que la filosofía sigue aportándole una interrogación constante al trabajo social, y que el trabajo social sigue interpelando el sentido y propósitos de la filosofía frente a la desigualdad y la opresión, es que quisimos poner el énfasis en el tránsito de ciertas cercanías disciplinares con los modelos sociológicos, la aproxima-

ción económica a las políticas públicas, pero de sobre manera, al modo en que las instituciones intervienen lo social bajo el prisma del “enfoque de derechos”, como una provocación para pensar la propia idea de la justicia social en los tiempos actuales.

Como sabemos que las tensiones éticas y políticas para el trabajo social son un asunto fundamental a la hora de la intervención, parece pertinente la negociación con la filosofía para visualizar cómo volvemos a pensar la justicia y sus alcances axiológicos para la disciplina y sus despuntes estratégicos y prácticos para la intervención social. ¿Será posible “ser justa/o” en una intervención social guiada por el enfoque de derechos? ¿Qué violencia subyace en toda *aplicabilidad* de ley mediante el derecho? ¿Cómo sorteamos las incomodidades del uso de la fuerza, en términos del rol que juega el derecho, en la intervención social? ¿Qué implicancias tiene pensar bajo el enfoque de derechos, en términos universales, toda intervención con otros/as particulares? ¿Qué tipo de poderes estarían no-dichos o no tematizados en las declaraciones de derecho como instrumento normativo, que subyacen a cualquier intervención social? ¿Qué significa, entonces, “ser justa/o” cuando intervenimos el presente, y de refilón, se experimenta un efecto en lo social? Los artículos que presentamos en este número abordan estas discusiones desde diversos enfoques y disciplinas.

Inclusive, y ya en una digresión absoluta pero aparente, se introduce con motivo de la celebración de los noventa años del filósofo alemán Jürgen Habermas (1929-2019), un espacio de reflexión en torno a sus planteamientos e influencia en el desarrollo de la filosofía y el trabajo social. En efecto, numerosas publicaciones y/o propuestas relativas tanto a investigación como a intervención social surgidas en la década de los noventa y principios del 2000 se han nutrido a partir de su noción de justicia procedimental y de la concepción de los sujetos como autolegisladores. Estos planteamientos, que se basan en una comprensión del derecho desde un prisma discursivo, también aportaron una lectura singular al debate generado en el seminario, donde se analizaron las contribuciones y las limitaciones del planteamiento del autor en el contexto contemporáneo.

Todo lo anterior, además, ha sido dispuesto en una armónica constelación grupal de textos para que puedan dialogar entre ellos, sumándole a cada apartado un texto-comentario de renombradas/os académicas/os y profesionales del trabajo social que suma un sedimento atractivo para el debate y la interpe-lación de los escritos.

Finalmente, decimos que aquí no solo se ha querido dejar plasmado un número especial de la revista para el futuro y continuo debate disciplinar e interdisciplinar, sino que también los escritos han recogido ciertas relaciones entre el tema que convocó el seminario con la revuelta social vivida en Chile desde octubre pasado. Mientras escribíamos los textos para darles un formato escritural y no de ponencia, Chile cambió y, literalmente, estalló. La revuelta no solo remeció sentidos comunes, la idea de normalidad y el límite de lo aceptable, sino también nos afectó –nos ha afectado, en el sentido de los impactos y los afectos– en el propio acto de escribir, como acto político, el presente.

Algunas de aquellas cuestiones deslizan muchos de los artículos aquí presentados. Así las cosas, esperamos que este número especial de la revista Rumbos-TS despierte inquietudes, debates y disensos sobre los contenidos abordados en el seminario y, sobre todo, abra nuevas interrogantes que nos permitan pensar intervenciones sociales críticas, alimentadas por los diálogos y mutuas interpelaciones entre la filosofía y el trabajo social.

Dr. Borja Castro-Serrano
Dra. Gianinna Muñoz Arce
Editores invitados Número Especial

Santiago de Chile, abril de 2020